

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
1 de abril de 2019

Original: español

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, respecto de la comunicación núm. 42/2018****

Comunicación presentada por: E. V.

Presuntas víctimas: La autora y sus cuatro hijas menores de edad

Estado parte: España

Fecha de la comunicación: 5 de mayo de 2018

Asunto: Desalojo por impago de alquiler

Reunido el 1 de marzo de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo considerado la solicitud de desistimiento de la autora, que afirma que le ha sido asignada una vivienda social en la que actualmente reside de forma permanente con sus hijas, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 42/2018, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 10 de abril de 2019.

** Aprobada por el Comité en su 65º período de sesiones (18 de febrero a 8 de marzo de 2019).

GE.19-05344 (S)



* 1 9 0 5 3 4 4 *

Se ruega reciclar

